

## **TRÁMITES Y REQUISITOS PATENTES MUNICIPALES**

El Depto. de patentes municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Avda. Dorsal N°1904, segundo piso, fonos 8286340 – 8286341- 8286342, le corresponde autorizar las actividades amparadas en patentes comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes y Comercio en la vía pública, en la Jurisdicción de la Comuna.

**HORARIO de atención: Lunes a Viernes de 8:30 14:00 horas.**

### **REQUISITOS PARA CADA TIPO DE PATENTES:**

#### **PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

- Declaración Jurada Simple Capital Propio inicial o certificado de Distribución de Capital (emitido por casa matriz).
- Contrato de arriendo o escritura o autorización notarial.
- Certificado de Recepción Final. art. 145 D.S. 458 MINVU, otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
- Fotocopia de R.U.T.
- Iniciación de Actividades o cambio según Dirección Comercial o Apertura de sucursal, (según el caso) Romero 3226.
- Escritura de Constitución de Sociedad y Extracto Publicado en el Diario Oficial.
- Resolución Sanitaria (Seremi de Salud)- Bulnes 177.
- Calificación Industrial (fábricas, industrias, bodegas)
- Declaración Jurada Simple compromiso de regulación de la propiedad ( patente provisoria).
- Cesión de Derecho o Compraventa de la patente (transferencia).
- Fotocopia de la patente.

## **PATENTES ALCOHOLES**

- Declaración Jurada Simple capital propio inicial o certificado de distribución de capital.
- Contrato de arriendo o escritura o autorización Notarial.
- Certificado de Recepción Final, art. 145 D.S. 458 MINVU, otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
- Fotocopia del R.U.T.
- Iniciación de Actividades o cambio de Dirección Comercial o apertura de sucursal , (según el caso).
- Escritura de Constitución de Sociedad y Extracto publicado en el Diario Oficial.
- Resolución Sanitaria (SEREMI DE SALUD) , Bulnes 177.
- Certificado de antecedentes (para fines especiales)
- Declaración Jurada Notarial art. 4 Ley 19.925.
- Inscripción en el SAG. (Avda. Portales 3396)
- Cesión de Derechos o compraventa de la patentes (Transferencia)
- Fotocopia de la patente.

## **COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA**

- Llenar formulario Socioeconómico.
- 2 fotos tamaño carnet.
- Certificado de residencia.
- Cerificado de antecedentes.
- Fotocopia del R.U.T.
- Declaración Jurada simple Capital propio inicial.
- Plano de ubicación.
- Iniciación de actividades S.I.I. (Romero 3226).
- Resolución Sanitaria (Seremi Salud)- Bulnes 177).
  
- Foto del carro, quiosco, vehículo.
- Declaración Notarial de no poseer otra patente.
- Certificado de Factibilidad (aseo y ornato).
- Autorización del propietario del inmueble que enfrenta.

## **PATENTE PROFESIONAL**

- Fotocopia título profesional.
- Fotocopia R.U.T.
- Iniciación actividades S.I.I. (Romero 3226).
- Certificado de residencia o título por el cual se ocupa el inmueble.

**Responsable: Leopoldo Quezada Ruz**, Jefe de patentes Comerciales  
Correo: [lquezada@conchali.cl](mailto:lquezada@conchali.cl)